



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA**

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Tel.: 0939568567

Email: [gobiernoparroquiapila@hotmail.com](mailto:gobiernoparroquiapila@hotmail.com) / [carlosansa569@gmail.com](mailto:carlosansa569@gmail.com)

## **ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE AÑO 2024.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila , en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Resolución N.- CPCCS- PLE-SG-007- E-2025 – 0070 de fecha 28 de febrero de 2025, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y lo establecido en las demás guías especializadas de Rendición de Cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados y para la ciudadanía ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2024, se ha elaborado el informe de Rendición de Cuentas, mismo que ha sido revisado y por ende se procede a APROBARLO, con la finalidad de que se continúe con el proceso de acuerdo a las exigencias constantes en las referidas normas legales.

Parroquia La Pila, 06 de junio de 2025

  
Sr. Carlos Santana Santana  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PILA.**

